Lugar y fecha:	Remedios, 28 de Febrero de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Asociado/contratista	**FUNDACION MESA ROSA,** Nit 901.724.243-9, Representada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.394.420
Nit	901.724.243-9
Convenio de asociación numero	**SSBS-115-2026**
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA CASA ROSA, UN CENTRO DE ALBELGUE DESTINADO A MATERNAS RURALES QUE REQUIEREN ATENCION MEDICA EN LA ZONA URBANA, PARA FACILITAR SU ESTANCIA, MEJORAR SU PROCESO DE EMBARAZO Y MITIGAR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA 2026.
Aportes municipio	CIENTO SESENTA MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L. ($160.662.000), INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES
Aporte asociado/contratista	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. ($48.198.600)
Valor total del convenio	DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L. ($208.860.600), INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES
Acta de inicio	20 de Febrero de 2026
Plazo de ejecución	161 días, del 20 de febrero de 2026 al 31 de Julio de 2026
Certificado de Disponibilidad	00048 del 5 de enero de 2026
Registro presupuestal	00271 del 20 de febrero de 2026
Periodo de informe de Supervisión	Del 20 al 28 de febrero de 2026
Valor correspondiente al periodo	OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. ($8.925.666)

PARTICIPANTES			
Supervisor (es):	ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO, CC No. 43.508.785		
Por parte del contratista:	FUNDACION MESA ROSA, CC No. 901.724.234		
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaria de Salud y Bienestar Social		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	11:00 a. m.	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	11:15 a. m.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD / COMPROMISO	Cumplimiento	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
1. Compromete a operar la Casa Rosa, para maternas rurales que requieren un albergue mientras surte el proceso de	Cumplido	Se mantiene contrato de arrendamiento vigente con Inmobiliaria Aguirre. La vivienda está	Contrato de arrendamiento; registro de

atención médica, deberá por tanto el oferente pagar el arriendo y los servicios públicos, mantener el lugar de forma adecuada y limpia.		habilitada con habitaciones, baños, cocina, comedor y oficina. En febrero se contó con personal de servicios generales para aseo y desinfección. Se debe precisar que la arrendataria no ha cumplido con compromisos por tanto se va a buscar una nueva casa	servicios generales.
2. El oferente certificará que una vez sea adjudicado el presente proceso contractual mantendrá durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos en su propuesta y aceptados por el Ente Territorial.	Cumplido	Se sostienen los Precios durante el periodo	N/A
3. El oferente manifestará que atenderá con carácter urgente los requerimientos que efectué la supervisora del contrato, que en este caso es la Secretaría de Salud y Bienestar social, los cuales deberán ser resueltos de manera inmediata.	Cumplido	El electricista realizó la revisión del sistema eléctrico, identificando algunos enchufes de pared dañados o con conexiones inadecuadas, los cuales fueron corregidos y reemplazados. Quedan arreglos pendiente por ser realizados.	N/A
4. El oferente garantizará la dieta recomendada para la usuaria, que entregue el médico en el momento de ser remitida al centro, conservando como base para cena y almuerzo: Proteína, verduras, cereal jugo de frutas, en la media mañana y media cena los carbohidratos y calóricos, cumpliendo adecuadamente la atención.	Cumplido	Se realizó la revisión con la profesional del área de alimentos de la minuta establecida para cada día de la semana, teniendo en cuenta la tabla nutricional y las recomendaciones médicas. Asimismo, se acordó realizar seguimiento y control de peso, garantizando el suministro de alimentos ricos en proteína, verduras, frutas y lácteos. 2. En el marco del taller, se suministró una media tarde correspondiente a la minuta diseñada, acorde con los requerimientos nutricionales de la materna lactante y su bebé.	Minuta alimentaria; registros de control de peso.
5. El oferente deberá llevar un registro a través de planilla, en la cual se especifique los datos de las pacientes que ingresen a la Casa Rosa, para mujeres en gestación, a los cuales les proveyó la atención de hospedaje y el servicio de alimentación (desayuno, Media mañana, almuerzo, media tarde y cena), atención de profesionales de apoyo.	Cumplido	Se creó el cronograma con las actividades que desde Casa Rosa se iban a desarrollar para potenciar el proceso gestacional de las maternas remédianos. Se socializó cronograma de actividades con la Secretaría de Salud y primera gestora municipal para vinculación de las mismas.	Listado de usuarias ingresadas; actas de reuniones; registros de acompañamientos; anexos de actividades.
6. El oferente se compromete a articularse con el líder de Maternidad de la ESE Hospital San Vicente de Paul para garantizar la atención a las maternas que sean direccionadas de forma adecuada.	Cumplido	Se realizó una reunión con el doctor Daniel Chamorro, el médico encargado del programa “Maternidad Segura” del E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, con el propósito de establecer lineamientos y parámetros claros frente a las gestantes y/o maternas que pueden ser recibidas en la casa.	Cartas de autorización médica; acta de reunión con Dr. Juan Pablo Córdoba; jornada de socialización en hospital.
7. El oferente deberá garantizar que el servicio lo proporcionará en el municipio de Remedios, en la cabecera municipal, para	Cumplido	El área de comunicaciones de la Alcaldía Municipal, en coordinación con Casa Rosa, diseñó y ejecutó la	Documento, Manual.

lo cual dispondrá de una casa/residencia, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1074 de 2105, reglamentario del sector comercio.		difusión de la reapertura de la casa. Como parte de esta acción conjunta, se elaboró una pieza informativa y una imagen promocional, las cuales fueron compartidas en las redes sociales oficiales de la Alcaldía y de Casa Rosa, garantizando un mensaje unificado y un alcance efectivo hacia la comunidad..	
8. Cumplir cabalmente con la oferta presentada en su propuesta y aceptada por el Ente Territorial, y, en consecuencia, con términos y condiciones establecidos en el contrato, y especificaciones de la ficha técnica.	Cumplido	En FEBRERO, se socializó en la Alcaldía la reapertura de Casa Rosa, compartiendo información sobre la población objetivo, los servicios ofertados y los canales de comunicación disponibles. Esta socialización permitió que el personal de la Alcaldía contara con información clara y pertinente para orientar y direccionar a las maternas de manera efectiva.	Publicaciones digitales; enlace a página de Facebook; imagen de campaña.
9. Disponer del personal necesario para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en términos de servicios a proveer durante la operación de la Casa Rosa, personal profesional de Apoyo, servicios generales y los que se requiera para ejecutar el contrato en los términos convenidos.	Cumplido	Durante el mes, se recibieron donaciones de ropa y artículos para maternas y bebés, destinadas al proyecto Casa Rosa, provenientes de miembros de la comunidad interesados en apoyar y fortalecer esta iniciativa.	Plan de trabajo
10. Suscribir la liquidación del contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización de ejecución del contrato.	No aplica	N/A	N/A
11. Cumplir con el pago oportuno a los aportes al sistema de seguridad social en Colombia, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas reglamentarias.	Cumplido	Pagos realizados conforme a la ley.	Soporte de Pago
12. Atender de manera oportuna las observaciones y requerimientos efectuados por la supervisora del contrato, que designe para ello el Ente Territorial.	Cumplido		
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No aplica	N/A	N/A
14. Responder y resarcir en forma oportuna al municipio y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato.	No aplica	N/A	N/A

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo

Opciones a evaluar	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista					**X**

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISIÓN		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 160.662.000
Valor Adiciones	$ 0,0
Valor Total del Contrato	$ 160.662.000
Valor total pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 8.925.666.
Valor total ejecutado	$ 8.925.666
Valor saldo por ejecutar	**$ 151.736.334**

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Comprobante de Egreso No.**	**Fecha**	**Valor**
TOTAL PAGOS REALIZADOS			**$**

Fecha de la próxima reunión	30 de Marzo de 2026

El contratista anexa:

1. Informe de actividades con evidencias
2. Pago de seguridad social al cual se le realizó su respectiva supervisión.
3. Factura No. FMR 60 - del mes de Febrero del 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 28 días del mes febrer de de 2026

ANA AMELIA ÁNGEL LONDOÑO
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Proyectó y elaboró:	Revisó y Aprobó:
Yakeline Osorno Vallejo	Ana Amelia Angel Londoño
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria de Salud y Bienestar Social
Firma Yakeline Osorno Vallejo	Firma